

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 21-02-2023. Informo al señor Juez que en el presente proceso se allegó memorial de la parte demandante del 25-01-2023, donde informa que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP), negó el registro de la sentencia que declaró la pertenencia, emitida el 19 de octubre de 2021 y solicita se ordene a dicha oficina la inscripción de la providencia. Sírvase proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario -1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio. 355

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: IRENE ORTIZ CORTES

DEMANDADOS: FUNDACION OBRAS SOCIALES BETANIA

EDIFICAR LTDA

PERSONAS INDETERMINADAS

RADICADO: 17-001-40-03-002-2019-00327-00

Vista la constancia que antecede se corre traslado a las partes por el término de 5 días de la solicitud del 25-01-2023, con el fin de que se pronuncien sobre ella.

Se requiere a la parte demandante para que allegue los antecedentes registrales que indica la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en su nota devolutiva con el fin de verificar si se debe a un error de transcripción o aritmético que pueda ser subsanado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 22-02-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario